



13.1. Democracia y participación: Ciudadanía plena y activa de los jóvenes

Tradicionalmente, la ciudadanía plena supone el reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales, pero es en el espacio público donde realmente cualquier persona, en este caso los jóvenes, adquiere realmente la cualidad de ciudadana/o. No debemos considerar que la ciudadanía activa de los jóvenes puede realizarse si no se construyen e institucionalizan redes sociales de participación política donde los jóvenes estén incluidos, y también sean protagonistas.

Para el desarrollo de una democracia más profunda podemos estudiar el análisis de J. Habermas de la llamada política deliberativa. Esta contiene una serie de elementos, articulados de manera diferente, a como se presenta la articulación democrática en las dos tradiciones políticas más importantes de Occidente: la liberal y la republicana²¹. La política deliberativa parte de un modelo de “sociación” comunicativa pura, -procesos de formación deliberativa de la opinión y la voluntad-, que se concretiza en un modo de “sociación” discursiva que puede establecerse a través del medio que representa el derecho, es decir, principios en términos de derecho constitucional, institucionalización de procedimientos de política deliberativa (órganos de representación, regla de la mayoría, control jurídico, etc.²²). La política deliberativa idea la elaboración de un concepto procedimental de democracia que supone la institucionalización de una comunidad jurídica que se organiza a sí misma.

El proceso democrático deliberativo tiene como principal tarea la formación racional de la opinión y voluntad política de todos los miembros de la comunidad jurídica²³, por tanto, aquí, la formación de la opinión y voluntad política de los jóvenes. La idea de una comunidad jurídica que se organiza a sí misma, parte de la interacción ciudadana en los diferentes espacios públicos informales y formales, donde primero se producen los discursos -pragmáticos, éticos, y morales²⁴, según J. Habermas-, seguidamente las negociaciones y, finalmente, los compromisos²⁵. Los ciudadanos se han formado racionalmente una opinión y voluntad política que manifiestan constantemente en los diferentes espacios políticos informales y formales, participando en común en la institucionalización de las condiciones que regulan la democracia deliberativa. Esta “sociación” discursiva, acaba institucionalizando procedimientos de política deliberativa, se llegan a acuerdos políticos discursivamente alcanzados por todos los miembros libres e iguales de la comunidad jurídica. El concepto de política deliberativa puede explicarse del siguiente modo: “La noción de una democracia deliberativa está enraizada en el ideal intuitivo de una asociación democrática en la que la justificación de los términos y condiciones de la asociación tiene lugar a través de la argumentación y del razonamiento público entre ciudadanos iguales. En tal orden, los ciudadanos comparten el compromiso de resolver los problemas de elección colectiva

21 Vid. J. Habermas, “Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia”, en Habermas, J. *Factividad y validez, Complementos y Estudios previos*, pág. 374.

22 Vid. *Ibidem*, pág. 405.

23 En relación con la opinión y voluntad política de los ciudadanos estaría el concepto de juicio político. Este concepto es estudiado en profundidad por Ronald Beiner. En primer lugar se acerca a los trabajos de tres pensadores contemporáneos: Hannah Arendt, Hans-Georg Gadamer, y Jürgen Habermas. El análisis y fundamento teórico de los trabajos de estos autores (Gadamer basa su conceptualización del juicio político en la versión que Aristóteles da de phronesis, sabiduría práctica; H. Arendt apoya sus afirmaciones sobre el juicio en la *Crítica del juicio* de Kant; y Habermas, al igual que Arendt, obtiene su versión de la ética comunicativa de la teoría crítica de Kant) le llevan a la formulación de dos concepciones diferentes de juicio político: la aristotélica y la kantiana. Pero lo importante aquí es que la teoría del juicio político establece la necesidad de una reformulación del concepto de ciudadanía que “nos permita reclamarle nuestra capacidad de juicio a aquellos que presumen de ejercerla en nuestro nombre”, cfr. R. Beiner, *El juicio político*, México, FCE, 1987, pág. 256.

24 Podemos destacar que los discursos pragmáticos tratan de fines y preferencias subjetivas; en los discursos éticos se intenta configurar una forma de vida ejemplar; y, los discursos morales tienen la forma semántica de imperativos categóricos, su contenido se entiende como un “deber ser”, “En los discursos pragmáticos examinamos si las estrategias de acción son o no conducentes a un fin, y ello bajo el presupuesto de que sabemos lo que queremos. En los discursos ético-políticos nos cercioramos de la configuración de valores, bajo el presupuesto de que aún no sabemos que es lo que en realidad queremos propiamente... En éstos, -discursos morales-, resultan decisivos los argumentos que prueban que los intereses encarnados en las normas de que se trate son susceptibles de universalización”, cfr. Jürgen Habermas, *Obra citada*, págs. 229-230.

25 Para las diferentes secuencias en la formación racional discursiva de la opinión y voluntad política, vid. *Ibidem*, págs. 230-6.

mediante el razonamiento público y tienen a sus instituciones básicas por legítimas en la medida en que éstas establecen un marco para la deliberación pública libre”²⁶. El procedimiento se caracteriza por los siguientes postulados:

- a) las deliberaciones se producen de forma argumentativa, se intercambia información y razones entre las diferentes partes,
- b) las deliberaciones son inclusivas y públicas,
- c) las deliberaciones están exentas de coerciones externas,
- d) en las deliberaciones se establece una igual posición de todos los participantes. Todos tienen las mismas oportunidades de ser escuchados, de introducir temas, la afirmación o negación de las posturas se debe al mejor argumento,
- e) las deliberaciones se destinan a alcanzar un acuerdo racionalmente motivado,
- f) las deliberaciones políticas se extienden a la totalidad de las materias públicamente relevantes y del interés de todos,
- g) los intereses, fines e ideales que comprende el bien común son aquellos que sobreviven a la deliberación²⁷.

Así, toda asociación que institucionalice tal procedimiento democrático se convierte en una comunidad de ciudadanos. La comunidad jurídica tiene espacios públicos informales y formales donde se delibera, y se forman en común, las opiniones y voluntades políticas de los ciudadanos. Las condiciones de la convivencia social se acuerdan con la participación en el proceso democrático, un proceso discursivo-deliberativo, de todos los miembros libres e iguales de la comunidad jurídica.

La tarea es difícil, ya que parte de la profundización en la democracia de nuestras sociedades globales, multiculturales y con grandes desigualdades.

La ciudadanía activa de los jóvenes sólo es posible a través de la participación de éstos en la definición de la política, y en especial, en las políticas de la juventud. Para ello, es necesario potenciar y favorecer la libertad de expresión y opinión de los jóvenes, el desarrollo de asociaciones sociales y políticas juveniles que se impliquen y participen en el diagnóstico y resolución de los problemas económicos, sociales y políticos de nuestras sociedades. La utilización democrática de las oportunidades que las nuevas tecnologías de la información y comunicación puede favorecer mucho este objetivo, pero su empleo debe programarse siempre desde la profundización en la democracia, la igualdad de oportunidades y la educación en la dirección de una ciudadanía activa.

Para alcanzar el objetivo de una ciudadanía activa de los jóvenes, hemos preguntado a los mismos cómo entienden la participación, el asociacionismo y, en resumen su propia visión de la democracia.

13.2. Conceptos clave

13.2.1. Política

La participación es identificada en primer término con la política. Los jóvenes comienzan sus intervenciones definiendo este concepto:

GD: yo creo que [la política] es el modo como las personas articulan sus inquietudes como el fin de articular sus problemas colectivos [...] Y qué es la política, la formulación de normas para el correcto funcionamiento de dicha sociedad. Entonces cómo se mejora el funcionamiento de la sociedad: mediante la

²⁶ Cfr. *Ibidem*, pág. 381, y vid. Joshua Cohen, “Deliberation and Democratic Legitimacy”, en A. Hamlin y B. Petit (eds.) *The Good Polity: Normative Analysis of the State*, Oxford, Basil Blackwell, 1989.

²⁷ Vid. J. Habermas, *Ibidem*, pág. 382-3.

política. La política quiere decir que todos tenemos una serie de libertades, una serie de obligaciones que cumplir, que nosotros mismos nos debemos imponer.

Intrínsecamente relacionado al concepto de política está el de los “problemas colectivos”.

13.2.1.1. Procomún

El “procomún” frente al individualismo es un tema recursivo que aparece con frecuencia en el discurso de los jóvenes. Los objetivos de la participación trascienden la esfera del individuo y alcanzan a una colectividad. Como se verá, el individualismo es visto por los jóvenes como una barrera a la participación.

13.2.1.2. Sociedad civil

Como en el caso de la política, la sociedad civil es el segundo elemento que más rápidamente relacionan los jóvenes con la participación:

GD: Entiendo la sociedad civil como una organización o una estructura de personas que se unen en un fin colectivo a través de diferentes mecanismos como puede ser el asociacionismo, tanto juvenil como no juvenil, al menos yo lo entiendo así.

GD: Para mí la sociedad civil es el conjunto de actores sociales que comparten diferentes objetivos y en función de su grado de participación y de los objetivos, digamos que hacen frente a la forma de política.

13.2.1.2.1. Asociacionismo

Una vez más, lo colectivo emerge en el discurso Vs. lo individual. El cauce de actuación de la sociedad civil se identifica con el tejido asociativo. Las asociaciones se conciben en un primer momento como la primera alternativa “horizontal” a la participación política o “vertical”.

El asociacionismo se define específicamente como **“la estructuración de la sociedad civil”**:

GD: la sociedad civil es como la contraposición de lo que es el individuo, la sociedad civil significa que no es un agregado de individuos independientes, sino que están unidos por unos elementos simbólicos, incluso elementos objetivos que permiten que uniendo fuerzas se llegue a un fin. Mediante el asociacionismo –el asociacionismo sería la estructuración de esa sociedad civil– por la cual se puede participar y favorecer a unos objetivos comunes o a un objetivo de prosperidad, etc. Y desde el punto de vista de la juventud es la forma –el asociacionismo, me refiero– que es la mejor forma para que entre todo lo que es la sociedad universitaria pueda favorecer a la mejora de nuestras universidades, nuestras carreras, etc.

13.2.1.3. Participación

Al hablar específicamente de participación como concepto, los jóvenes recurren de nuevo al procomún, a la sociedad civil y a sus reivindicaciones.

GD: La participación es el modo en cómo canaliza la sociedad civil sus inquietudes.

Resulta interesante la intervención de uno de los jóvenes, señalando la dirección óptima de la participación: de abajo arriba.

GD: mi experiencia es que la participación debe ser desde abajo, de una manera no delegada, intentar abrir campos de libertad más a niveles de los que estamos por todo el tema institucional.

Esta definición evoca inmediatamente el concepto de democracia, ampliamente revisado por los jóvenes.

13.2.1.3.1. *Democracia*

Se hace hincapié en la distinción entre democracia representativa y democracia participativa.

GD: Quizá eso genera cierta disfunción con lo que habéis hablado de democracia participativa y democracia representativa. Nos hemos acostumbrado mucho a que los representantes nuestros son los partícipes. No, los partícipes somos nosotros y ellos son nuestros delegados, nuestros representantes. Y esa es la disfunción, que nos creemos que lo que es democracia representativa es participativa y el que participa, o sea, el ciudadano que es en todo caso representante se cree que con elegir los representantes ya ha participado.

La democracia representativa es revisada desde el punto de vista de la participación y se concreta en una serie de críticas: falta de verdadera representatividad, alejamiento de los problemas reales de la ciudadanía (especialmente de los jóvenes) y acusado déficit de participación ciudadana (reducida al voto cada cuatro años), entre otras.

13.2.1.3.2. *Construcción colectiva*

La crítica a la democracia desde la perspectiva de la participación pone de manifiesto la concepción político-social de los jóvenes que la esgrimen: la sociedad como resultado de un esfuerzo de construcción colectiva.

La participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones puede ser la única forma eficaz de lograr que la sociedad se encamine hacia un fin consensuado.

13.2.1.3.3. *Participación como necesidad*

La participación, además de derecho y deber (deseable), es considerada necesaria para una sociedad saludable.

En particular, la participación de los jóvenes en la vida política y en la acción social es considerada clave para este proyecto de construcción social.

13.2.1.4. *“Tamaño del ciudadano” y participación*

¿Tiene el mismo potencial de participación un ciudadano joven que uno mayor? ¿Tiene la misma calidad la participación ciudadana en un pequeño municipio que en uno grande?

Los jóvenes hacen hincapié en la variable **tamaño de la población** como determinante del valor efectivo de la participación.

Los jóvenes consideran que los ciudadanos tienen más posibilidades de participar en la toma de decisiones en poblaciones pequeñas, donde los representantes son conocidos personalmente por los representados.

GD: En una sociedad grande, la parcela que cada uno tenemos dentro de la sociedad civil es mínima. Nuestro voto a la hora de cambiar las cosas es menos importante, por así decirlo. Tu parcela, aunque sea pequeña, dentro de una sociedad civil de esa población, tu capacidad de participar es más grande. Y de hecho, todos habremos escuchado, en los pueblos todo el mundo se conoce, si yo suelto una opinión aquí, al día siguiente la va a soltar el de enfrente. Entonces se ha disuelto un poco, sobre todo en los grandes núcleos, el concepto de participación.

Asimismo, relacionan directamente la variable **edad** con el porcentaje de participación, especialmente en el caso de los jóvenes. Se vuelve a trasladar el problema a la misma concepción de la democracia representativa y se afirma que los jóvenes no están suficientemente representados en la esfera política.

GD: El problema es que yo creo que los Partidos políticos están perdiendo ahí la baza tremenda porque yo creo que actualmente un partido político el poner jóvenes en una lista, yo creo que es ganar

votos; y lo pongo a lo mejor en un distrito grande, a lo mejor no se puede ver tanto, pero en el distrito mío de mi población, de Barbastro, un pueblo al norte de la provincia de Huesca; y por ejemplo en una alcaldía, llegan los concejales y hay por el PP x, por el PSOE, tal; pero por el PP resulta que hay un joven de 20 años, que a mí, un día me llegó una carta a todos los jóvenes que acababan de cumplir 18 años diciendo: yo soy joven como vosotros, me preocupo por las mismas cosas que vosotros, tal, tal, tal. Esa carta firmada por él, estoy seguro de que al PP en Barbastro le dio un montón de votos.

13.2.1.5. Financiación

Se trata de la principal demanda emergente durante el Grupo de Discusión. De hecho, la afirmación de **“sin financiación no hay participación”** podría considerarse uno de los puntos de más acuerdo entre los asistentes.

Se considera que la forma de favorecer el desarrollo de nuevos movimientos asociativos, de incrementar la implicación de los jóvenes en los problemas sociales en general y en los de su colectivo en particular, pasa por una financiación pública.

GD: ¿Cómo queremos aumentar la participación? Que haya financiación. Porque verdaderamente si los jóvenes en su asociación se dan cuenta de que pueden organizar algo que merezca la pena, pues la gente va a participar. Y esa participación que hacemos como jóvenes el día de mañana se plasma en una mayor participación electora y una mayor participación en todos los sentidos.

13.3. Formas de participación

Los jóvenes, en su discurso, señalan espontáneamente las vías de participación ampliamente conocidas y hacen de ellas una lectura crítica.

Asimismo, emergen propuestas de nuevas vías de participación que se caracterizan por una concreción mayor de la forma y objetivo de la participación.

13.3.1. Canales identificados

Los jóvenes identifican como canales de participación más frecuentes los siguientes:

- Partidos políticos.
- Voto.
- Asociaciones.
- Foros de participación ciudadana.

Relativa a estas vías, se registra cierta saturación respecto a la percepción de los jóvenes de la existencia de **tensión entre partidos políticos- asociaciones**. Se menciona la politización de las asociaciones una vez éstas reciben un apoyo de un determinado partido o institución pública.

GD: ... pero para mí el problema es fundamentalmente la instrumentalización que hacen de las asociaciones los diferentes partidos políticos que están en los gobiernos tanto local, como autonómico como nacional. Te dan ciertos recursos siempre y cuando les venga bien para su imagen haber organizado eso. Luego ponen el logotipo: ayuntamiento de no sé dónde, la comunidad de tal... para la cosa que se hace que además no tiene ninguna repercusión.

Vamos, que de alguna manera ellos siempre tienen que estar de mediadores y que además participan en parte de vuestro propio protagonismo. No permiten el protagonismo de los jóvenes.

Esta tensión se convierte habitualmente en barreras a la participación. Sin embargo, no tiene por qué ser así, y ambos mecanismos de participación (partidos políticos y asociaciones) **podrían beneficiarse mutuamente**:

GD: las asociaciones deberían confiar más en los partidos políticos, los partidos políticos confiar más en las asociaciones. A veces tienes un problema x, qué alternativa tomamos... Pues muchas veces habrá que ir a

las asociaciones a ver cuál es su opinión; es decir tanto que las asociaciones se acerquen al ámbito institucional sin miedo de ser fagocitadas como que los partidos se acerquen a las asociaciones sin ningún ánimo de...

Asimismo, en algún caso se valora positivamente la existencia de **actividad asociativa en el seno de los partidos políticos** o de **intervención de partidos políticos en experiencias asociativas**. La tensión potencial se resuelve mediante mecanismos que garanticen la libertad, independencia y autonomía de la asociación; es decir, que el apoyo nominal y financiero no se traduzca en trabas al ejercicio libre del derecho a participar en la toma de decisiones.

GD: También es verdad que son esos movimientos de jóvenes nuevos los que no quieren que las organizaciones políticas participen en ellos.

Porque estamos... la experiencia nos dice que es peligroso.

No necesariamente. Esto es bidireccional. Trabajo en Juventudes XXX, llevo dos años y medio de mandato y conozco asociaciones con problemas, pero que realmente acudan aquí porque saben que en un pleno puedes decir a, b o c... sólo me ha venido una asociación. Para colmo su orientación política es justo la contraria, pero tenían un problema que yo considero que es de justicia. Era una asociación de scouts a la que no le dejaban a sus niños, la junta de distrito no les había dejado participar en el desfile de Carnaval. Es el único caso... ese y unos jóvenes que tenían un problema para conseguir la licencia para una tienda de tatuajes... esos son los únicos casos que han venido al despacho de la Junta de Distrito a decir: tengo un problema. Es bidireccional. Estamos todos de acuerdo en que los partidos políticos deberían ir a las asociaciones sin ser como elefantes en cacharrería. Cierto, pero las asociaciones tienen el mismo miedo.

En cualquier caso, se reconoce la existencia de un desequilibrio:

GD: Es bidireccional, pero las cuotas de poder no son las mismas; el poder en cuestión no es el mismo. El poder que tiene el partido político y el que tienen las asociaciones...

13.3.2. Vías emergentes

A lo largo de la sesión emergen los siguientes mecanismos de participación, encaminados a la consecución de objetivos concretos de determinados colectivos, especialmente de los jóvenes.

13.3.2.1. Foros de diálogo

La demanda del fomento institucional de foros ciudadanos de diálogo entre instituciones públicas y asociaciones, parte de la experiencia positiva de este tipo de iniciativas en parcelas concretas de la realidad social.

Se considera que este cauce de participación es especialmente compatible con grandes poblaciones y un buen indicador de la salud de la democracia.

*GD: Yo creo que el medio democrático por el cual pueden participar las asociaciones y más con poder es mediante la **creación de foros en los que se decida colectivamente tanto instituciones públicas como asociaciones** de vecinos, asociaciones de cualquier tipo... pues se reúnan y puedan... ir discutiendo todos los asuntos. O sea, me estoy refiriendo concretamente a lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid como es el tema Agenda 21. la Agenda 21 es una forma de participación, de asociaciones y de actores que quizá no sean enteramente políticos, pero que tienen algo que decir; lo que pasa es que muchas veces -y lo sé por experiencia personal- que no se está atendiendo a lo que se está decidiendo, a las discusiones que se están elaborando. Yo creo que la forma para conseguir que la gente participase y que hubiese un incremento de la democracia, que además redundaría en el incremento de la participación es que existiesen foros en los que pudiese haber una participación ciudadana mediante asociaciones o mediante individuos. Individuos es más complicado, pero quizás con las asociaciones.*

13.3.2.2. Presupuestos participativos

Participación de los colectivos implicados en una determinada iniciativa pública en la elaboración de los presupuestos destinados a dicha iniciativa.

GD: Pues de lo que estaba hablando antes de presupuestos participativos, si las instituciones que se eligen por democracia representativa tuvieran en cuenta los intereses de la democracia participativa, en el que los ciudadanos y sus representantes dijese: esto tiene que ir para vivienda; y vivienda de este tipo, así y así. Los planes de urbanismo se están haciendo completamente de espaldas a la ciudadanía.

13.3.2.3. Consejos de Juventud autónomos

En el mismo sentido que se ha comentado de crítica de los jóvenes a la politización potencial de las asociaciones, en la sesión de Grupo de Discusión emerge la propuesta de la existencia de Consejo de Juventud que sean independientes de partidos políticos.

GD: Actualmente yo creo que no existen los mecanismos de participación adecuados para que una persona individualmente pueda influir en la decisión sobre dónde construir una casa o cómo cambiar una política.

Y según tú, ¿cuáles serían?

Eh... pueden ser varios. El primero en el que estoy participando yo: la creación de Consejos de la Juventud autónomos porque realmente que un organismo de Juventud saque las alternativas en interés de los jóvenes y no de otros intereses y que a parte, esos organismos, plataformas, lo que sea, tengan un estatus legal para que tengan la capacidad de tomar las decisiones en materia política.

Yo aquí veo muy bien la línea que ha dicho un poco David. Si de verdad queremos defender los intereses como gente joven, tenemos que fundar organismos autónomos.

Autónomos de los partidos políticos. Porque los partidos políticos tienen objetivos a parte...

13.3.2.4. Comisiones de juventud

Creación de **comisiones de juventud** en los organismos responsables de temas que afectan especialmente a los jóvenes (vivienda, trabajo...).

GD: ¿sería descabellado plantear que existiera una comisión de juventud en los organismos de vivienda en los planes de ordenamiento locales?

Descabellado no, todo lo contrario, sería lo correcto.

El problema en los temas de juventud es que es transversal, existe una comisión de juventud pero es que está relacionado con todos los temas. La vivienda está relacionado con los jóvenes, pero quien dice la vivienda dice la sanidad.

13.4. Barreras a la participación

Entre el discurso de los jóvenes, se registran las siguientes barreras mencionadas implícita o explícitamente por los jóvenes:

- El sistema de **listas cerradas**.
- La jerarquía política y su marcada **distancia** respecto a la sociedad y a sus necesidades. Y, como derivación lógica, la falta de identificación de los ciudadanos con los políticos.
- El **individualismo**, como problema estructural de la sociedad. Este rasgo social se relaciona con otras como la desidia, el consumismo y la comodidad. Los jóvenes consideran que estas características sociales son diametralmente opuestas a cualquier proyecto de construcción colectiva.

GD: Y luego también veo una falta de altruismo porque cada vez veo que cada uno piensa más en sí mismo, en lo suyo y que no existe a lo mejor el concepto de sociedad civil que a lo mejor podría existir.

- **Falta de representatividad**. Los jóvenes acusan más fuertemente este desconocimiento, al combinarse con el hecho de que la mayor parte de los representantes políticos no son jóvenes y no participan en absoluto de los problemas de la juventud.

- La **politicización** de las asociaciones.
- El **uso político** de las asociaciones o grupos de jóvenes por parte de los partidos políticos o de las instituciones (sí te financiamos, ponemos nuestro nombre por delante...).
- **Burocracia excesiva** para la creación de asociaciones y de formas alternativas de participación.
- La **falta de información** (¿para qué sirve participar? ¿Cómo hacerlo?)

GD: Yo creo que la administración pública tendría que hacer un esfuerzo en no sólo fomentar la participación, sino más especialmente en destacar por qué es útil participar. Yo siempre doy el mismo dato: salió una encuesta hace poco que decía que aproximadamente el 15% de los jóvenes se manifestaban interesados en la política pero en cambio, para ellos el mayor problema son el empleo y la vivienda que son dos ámbitos que sólo se solucionan desde la participación política. Entonces yo creo que es más una falta de motivación o de información o de impulso de la administración pública con respecto a la participación, a todos los niveles. Primero a nivel local, que es donde la participación se puede hacer más palpable y luego ya a otros ámbitos donde ya sí que entramos a la burocratización, pero yo creo que a nivel local eso no es mucho más fácil participar. Lo que ocurre es que la gente no ve útil que su participación pueda verse luego en la iniciativa de los partidos.

- **Desmotivación** (se da por supuesto que participar no sirve para nada). La desmoralización se manifiesta en una ausencia de fe en el sistema y la sensación de que no se puede influir y que nada va a cambiar.

GD: yo creo que existe por ejemplo en la facultad nuestra, de Políticas, yo creo que existe una desmoralización, es decir, yo creo que la gente piensa que participar en una asociación o participar en un partido político de más al fin y a cuentas no va a servir para nada.

- La **disonancia entre delegación y participación**, en lo que podría considerarse una pérdida de legitimidad de nuestra democracia representativa actual, que reduce la participación real del ciudadano a un voto cada cuatro años.
- **Desconocimiento entre representante y representado**. Se ha registrado una fuerte saturación a este respecto. Se trata de una barrera directamente relacionada con el **tamaño** de las poblaciones y deriva en un alejamiento de la sociedad respecto a las instancias de toma de decisión.

GD: ... vuelvo a lo mismo: quizá si conociéramos a quien estamos votando, la vinculación entre el votante y el votado –por llamarlo de alguna manera– sería una exigencia brutal. O sea, si te lo encuentras por la calle como puede ocurrir en un pueblo pequeño, por un pueblo pequeño te encuentras al alcalde por la calle y le dices: –oye, ¿de qué vas con esto?– Y el alcalde sabe que dentro de cuatro años él va a seguir viviendo en ese pueblo y tú también y a lo mejor cambian las tornas y ya no le votas.

13.5. Objetivos de la participación

¿Para qué sirve la participación?

Más acá de las formulaciones generales hechas por los jóvenes sobre el fin último de la participación (la construcción de la sociedad civil o la búsqueda colectiva del bien común, como se han comentado anteriormente), se plantean durante la sesión dos objetivos concretos que podrían alcanzarse mediante una participación más activa de los jóvenes y que nos ha parecido interesante reflejar:

Solucionar problemas que afectan especialmente a los jóvenes (vivienda, trabajo, emancipación).

Promover beneficios fiscales para fomentar la emancipación de los jóvenes, especialmente en los primeros años.

GD: Al margen de ideas y de cosas idílicas voy a decir algo más real. En el 2006 ha habido un aumento del IPC del 4%, de las hipotecas con el 8% en el agua de... un corte que a los jóvenes año tras año les aplasta tanto para comprarse una vivienda como para el que se está pagando una hipoteca y no puede. Les aplasta. Luego a partir de ahí ya...

Entonces un derecho de que los primeros años...

Congelación del IPC para parejas que se... (Interrupción) o individuos o quien sea... pues sí, me parece una idea bastante lógica, por ejemplo en materia de congelación de bienes comunes o bienes necesarios para todos: la luz, el gas... Es que acaban d subir entre un 1 y un 12% que es bestial, desde el 97 no hay un IPC tan grande.

Con eso es que no estoy de acuerdo. Tendrá que depender la renta, los bienes que como tú dices son de utilidad indispensable como el agua, pues depende de si tienes una piscina o tres jardines en tu casa.

13.6. Normas y apoyos de las AAPP

13.6.1. Adaptación del sistema: listas cerradas y bloqueadas

Algunos de nuestros informantes centran sus intervenciones en un discurso rupturista: las condiciones actuales del sistema político no permiten un incremento significativo en la participación de los jóvenes. Así, el problema principal lo perciben en la cualidad cerrada y bloqueada de las listas electorales la cual, a su parecer, supone un freno fundamental a la participación de grandes perfiles de jóvenes en el sistema político por los cauces existentes.

GD: ... si hubiera listas abiertas, los jóvenes votarían a los jóvenes y los partidos ya tendrían mucho más cuidado de reformar sus listas.

Una variante interesante de este discurso es la que vincula el límite marcado por la cualidad cerrada y bloqueada de las listas con el “tamaño del ciudadano”, de manera que se compara la situación de falta de conexión entre el representado y el representante al que se elige como parte de una lista de estas características y la falta de conexión entre el representante y el representado en un núcleo de grandes dimensiones.

GD: ... a mí me gustaría dar la posibilidad a todos los estratos de la población de que votaran a aquellos que les representan realmente, porque vamos a ver, una lista homogénea de todas las personas homogéneas, pues hombre, además sobre todo cuando ves las listas de un partido y las de otro, te das cuenta de que no hay muchas diferencias. Puede haber muchas diferencias en sus ideas, etc, etc. Entonces una solución, ya que nos preguntas, pues eso: apertura de listas y que ya el propio elector en su libertad de elegir la lista que más le gusta a los electores que más les guste, daría una idea a los partidos y de esta forma, los partidos se cuidarían representando más a la sociedad. Ya sea a los jóvenes, a los jubilados o a quien sea, apertura de listas.

Una posible síntesis de este discurso sería: una apertura de las listas electorales cambiaría completamente la comunicación entre representante y representado, lo que redundaría en un ciclo de acción del candidato político completamente diferente al actual, centrado en la comunicación con un representado que, por ello, tendría mucho más interés en la participación en el aspecto electoral del sistema político.

GD: ... Sí, estoy completamente de acuerdo contigo en que en los grandes núcleos, las grandes ciudades, la relación que hay entre el elector y el representante del mismo es nula, prácticamente cero. Entonces tenemos un problema mayor, el sistema político español tiene un gran error y es las listas cerradas. Enorme, no solamente porque se trata de una dictadura de partido y que yo puedo estar votando a un imbécil por el simple hecho de que me cae mucho mejor el que está de cabeza de lista. A ver si nos entendemos; yo tal vez no quiero votar en el partido x al que está de número 15, pero sí al que está en el número 1, entonces tengo la obligación de votar la lista entera en la que está el número 15, ¿vale? Luego, ya que nos estamos refiriendo a Madrid ciudad o a cualquier pueblo pequeño...

13.6.2. Comunicación al público de la necesidad y utilidad de la participación

Es necesario que las AAPP lleven a cabo iniciativas eficaces y monitorizables de comunicación tanto de la necesidad como de la utilidad que para el ciudadano joven tiene la participación en el sistema por los distintos cauces que se le ofrecen. El objetivo sería lograr vinculaciones eficientes entre la solución de los problemas y la participación política y cívica para los distintos perfiles del grupo de edad joven, de manera que se tradujera en una contribución significativa a la fortaleza y salud del sistema.

Un discurso complementario al anterior –adaptación del sistema– sería aquél por el cual nuestros informantes han reconocido que nuestro sistema tiene un potencial de participación por parte de la ciudadanía joven muy superior al que se registra en nuestros días. Una mejora en este sentido se propagaría víricamente a otros aspectos básicos de la vida de los jóvenes.

GD: Yo creo que la administración pública tendría que hacer un esfuerzo en no sólo fomentar la participación, sino más especialmente en destacar por qué es útil participar. Yo siempre doy el mismo dato: salió una encuesta hace poco que decía que aproximadamente el 15% de los jóvenes se manifestaban interesados en la política pero en cambio, para ellos el mayor problema son el empleo y la vivienda que son dos ámbitos que sólo se solucionan desde la participación política. Entonces yo creo que es más una falta de motivación o de información o de impulso de la administración pública con respecto a la participación, a todos los niveles. Primero a nivel local, que es donde la participación se puede hacer más palpable y luego ya a otros ámbitos donde ya sí que entramos a la burocratización, pero yo creo que a nivel local eso no es mucho más fácil participar. Lo que ocurre es que la gente no ve útil que su participación pueda verse luego en la iniciativa de los partidos.

Nuestros informantes conciben que un incremento en la participación por parte de los ciudadanos jóvenes como consecuencia de esta conciencia mejorada de los beneficios que comporta, traerían beneficios rápidos y decisivos sobre otras esferas de la vida social.

GD: Y por otro lado que haya métodos de control y que de alguna manera se obligue a los que tienen el poder sobre el suelo a escuchar las necesidades de la gente a la hora de planificar el suelo. Eso es lo primero. Si nosotros o los políticos tomaran al pie de la letra los objetivos de las leyes que están vigentes, yo creo que no habría tanto problema y que todo el mundo pudiera acceder en condiciones de igualdad a una vivienda en función de su renta.

13.6.3. Detección de pautas para incentivar el voto y la participación juveniles

La mejora de la participación de los ciudadanos jóvenes en sus distintas dimensiones necesita de datos y métricas acumulables que permitan monitorizar los avances básicos y aquellos aspectos de la cuestión que necesiten de una intervención más urgente y decidida. Sería necesario la puesta en marcha de una iniciativa interadministrativa de carácter periódico o permanente que permitiera conocer la sociología de la participación juvenil de forma operativa, tanto en sus dimensiones comunes a todo el territorio nacional como comparando las diferencias básicas que tengan lugar según el territorio, las dimensiones de la población y otras variables demográficas críticas.

13.6.4. Militancia política

Dado el papel de comunicadores y activadores que los jóvenes militantes pueden tener de cara al incremento de la participación, sería necesario que dicha militancia fuera reconocida bajo esta óptica y se otorgara a las organizaciones de juventudes un papel central en la comunicación institucional de la bondad y necesidad de la participación del ciudadano joven en el sistema político.

GD: Participas en un partido político y eres joven, lo que te vas a dedicar va a ser a lo mejor, es la concepción de lo que sucede en un partido y en otro ya no entro, ¿no? Pero ya la idea que tengo es que vas a entrar como un chico joven y te va a tocar escribir cartas, doblar los sobres, las hojas por la mitad y meterlas en un sobre. Yo creo que esa es la idea que yo tengo y que tiene mucha gente, por lo menos de la gente donde yo me muevo, de lo que se haría por ejemplo en un partido político.

Nuestros informantes comentaban la necesidad de que la militancia se separara de las tareas que el sistema económico reserva para los jóvenes. Como quiera que la militancia política no tiene el valor de obligatoriedad que tiene el ingreso al mercado laboral, la percepción de una posición reservada negativamente para los jóvenes aparta a no pocos ciudadanos jóvenes de la militancia en los partidos políticos establecidos.

Por lo afirmado por nuestros informantes durante el grupo de discusión, parece razonable asumir que esta situación criticada podría superarse con relativa facilidad permitiendo que los jóvenes militantes trabajaran activamente para que otros ciudadanos jóvenes pasen a ser participantes activos de nuestro sistema político.

13.6.5. Complementar la participación por militancia y por asociación

El estado actual de nuestro sistema democrático exige que estas dos vías de participación política fundamentales rompan la situación actual, caracterizada significativamente por escenarios de suma cero, de manera que se alcance un escenario de complementariedad y simultaneidad que resulte en el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo serían, entre otras:

Mejorar los canales de comunicación entre asociaciones y partidos.

Garantizar la independencia económica real de las asociaciones respecto a los partidos.

GD: las asociaciones deberían confiar más en los partidos políticos, los partidos políticos confiar más en las asociaciones. A veces tienes un problema x, qué alternativa tomamos... Pues muchas veces habrá que ir a las asociaciones a ver cuál es su opinión; es decir tanto que las asociaciones se acerquen al ámbito institucional sin miedo de ser fagocitadas como que los partidos se acerquen a las asociaciones sin ningún ánimo de...

13.6.6. Facilitar el asociacionismo y eliminar trabas burocráticas

La dimensión asociacionista de la participación de los ciudadanos jóvenes necesita de acciones encaminadas a la mejora y simplificación de la participación, con el objeto de disminuir la falta de implicación e identificación de grandes sectores de la población juvenil respecto al asociacionismo.

Como quiera que el primer paso es, con frecuencia, el más complejo y el que logra apartar a un mayor número de jóvenes de la participación asociacionista, algunos de nuestros informantes nos señalaron la conveniencia de que las AA.PP. apoyaran inicialmente a las nuevas asociaciones y limitaran en lo posible el condicionamiento burocrático de dicho apoyo para mejorar y densificar el tejido asociativo.

GD: Quiero decir la financiación. He tenido un examen hoy... va en función del comité de empresa de cada uno. Me parece muy democrático. ¿Qué pasa? Que eso margina a la iniciativa... la nueva iniciativa. Si hay ya una organización gigantesca y... que digamos que las subvenciones que reciban las asociaciones universitarias sean en función de los que les han votado en las últimas elecciones. Pues hombre, es elitista porque claro, nadie va a querer montar una nueva, es muy difícil. ¿De qué se trata? De montar un sistema donde cada uno que quiera emprender tenga por lo menos un apoyo inicial, eso sería una idea: que cada asociación tuviera un apoyo y que luego a parte de eso, la financiación...

No hay apoyo...

En lo que a la relación con las AA.PP. se refiere, un informante expresó con claridad, el problema al que se enfrentan las asociaciones jóvenes cuyos asociados residen en un núcleo en el que se solapan distintas AA.PP. con influencia sobre la marcha de las asociaciones juveniles.

GD: El mero hecho de que existas para una administración sí, y para otra no... es la bomba y eso nos ocurre a todos. Juventudes Socialistas existen para la Comunidad de Madrid y no existen para el Ayuntamiento. Es que es más, podría existir para el Ayuntamiento y no para determinadas juntas del distrito. Y todo porque va el ayuntamiento de Madrid y te dice que tiene unos requisitos distintos a los de la Comunidad. Por ejemplo, cualquier organización en un distrito.

13.6.7. Participación y asociacionismo para evitar el éxodo rural

Uno de los efectos más directos y significativos sobre la estructura social del incremento de la participación de los ciudadanos jóvenes sería frenar el éxodo rural (y, se presupone, hasta invertirlo). Este factor podría ser determinante a la hora de comunicar la necesidad de participación y, sobre todo, a la hora de elaborar políticas y destinar partidas para la mejora de la participación política de los ciudadanos jóvenes.

GD: Yo te puedo decir que en cantidad de pueblos donde gobierna el PSOE –y no es por barrer para casa– que para evitar el éxodo juvenil se han creado instrumentos para que la gente se asocie y para que no se largue a la ciudad.

13.6.8. Potenciar la inclusión para que influya en la participación real

La inclusión, el conjunto de políticas y actuaciones públicas definida por el encuentro europeo de Lisboa 2000 como objetivo clave para la Unión en este decenio –convertirse en la economía más competitiva del planeta mediante el uso eficaz de las TIC y la incorporación del máximo de perfiles sociales a la Sociedad de la Información– es una situación que corre pareja a la participación de los ciudadanos jóvenes. Siguiendo con la referencia al encuentro de Lisboa 2000, el uso eficaz de las TIC, su comunicación y formación, resulta fundamental para romper las barreras a la participación existentes hasta la fecha.

GD: Yo creo que la creación de foros en internet no ha tenido el éxito que se esperaba. Porque la gente es reacia.

13.7. Nuevos derechos

13.7.1. Información

Se trataría de un pequeño conjunto inicial de propuestas normativas encaminadas a la optimización del acceso a la información por parte de los jóvenes como elemento que se entiende nuclear para la participación.

13.7.1.1. Específico para jóvenes (+formación)

Derivado del derecho humano fundamental homónimo, este derecho recoge la necesidad que tienen los jóvenes de información relevante para encaminar de forma adecuada su participación política.

Para el ejercicio efectivo de este derecho, este derecho conlleva el derecho a recibir formación específica que permita analizar la información de forma responsable y proactiva.

13.7.1.2. Información local (Como vía de acceso a la participación política)

Los jóvenes tienen derecho a recibir información veraz y suficiente de las realidades sociales y políticas de su localidad más relevantes para la participación. La garantía de la recepción de esta información es fundamental para que el ciudadano joven pueda encaminar su participación política entre todas las vías posibles que tendría ante sí en una situación ideal de alta participación.

GD: Yo te aseguro que aunque no conozcamos quienes están en los puestos secundarios de la lista, hay cantidad de diputados en todas partes, que hacen su trabajo, por debajo de hormiguita, currando que a lo mejor no han salido en prensa, en televisión ni nada. Su trabajo realmente cumple más la posición de representar a sus ciudadanos que otros que puedan salir más en prensa. Ahora, ¿le llega eso al ciudadano? No, los periódicos de Madrid, Madrid por ejemplo no tiene periódicos propios, medios de comunicación propios que los gratuitos. Tú abres la sección de Madrid en prensa de un medio generalista y es una sección de sucesos. ¿A ti te cuentan lo que pasa en el Ayuntamiento?

13.7.1.3. Información de programa y su cumplimiento

El ciudadano joven tiene derecho a conocer la totalidad de la propuesta política de cada opción a su disposición en el momento del voto para tomar una decisión en tanto que ciudadano responsable.

Tenemos otro gran problema: le damos mucha importancia; y esto es un vicio, ya no tanto de los partidos políticos como de los medios de comunicación, a la imagen. Los carteles electorales de todos los partidos: de Fulano de Mengano y de Zutano... ¿Qué llevan, las propuestas de los partidos o la foto del cabeza de lista? La foto. Los problemas de los partidos políticos no se llevan en los carteles, que por cierto cada vez se pegan menos, por cierto. Se llevan unos folletos en los que se resumen cuatro puntos claves del programa electoral, pero es que ni siquiera los ciudadanos...

13.7.1.4. TIC

El ciudadano joven necesita las ventajas que le ofrecen las TIC para ejercer su derecho de acceso a la información para ejercer la participación en las condiciones de cambio rápido y diversidad de este nuevo siglo.

13.7.2. Participación en la e-Sociedad

La participación en la eSociedad, con sus dimensiones de acceso, formación, medios e incentivos, es un derecho fundamental del ciudadano joven y se realimenta positivamente con la participación política. La participación como eCiudadano de pleno derecho arma al joven con una panoplia de posibilidades que le permiten optimizar su participación en la resolución de los problemas de la colectividad y el avance del procomún.

13.7.3. Garantía de la comunicación entre representante y representados (jóvenes)

El joven ciudadano necesita, individual y colectivamente, de mecanismos que incentiven y otorguen cierto grado de garantía a la comunicación con sus representantes políticos. La ausencia de este derecho supone una barrera insuperable para el incremento de la participación de los jóvenes en el sistema y la vida política.

GD: yo a lo mejor como vecino de Leganés no tengo ninguna necesidad de vivienda y me parece muy mal que un abuelo que viva solo en casa por culpa, entre comillas, de que se han hecho esas viviendas no va a tener asistencia a domicilio. Entonces si para colmo las administraciones más agarradas del cinturón como son los ayuntamientos tienen que gastárselo porque no lo han gastado otras y por culpa de que no hayamos exigido los ciudadanos porque estás votando a un tío que no conoces, está claro. Si tuvieses una relación más cercana con la persona de la comunidad de Madrid, que al fin y al cabo es de la que depende que se hagan pisos o no, ya veríamos cómo cambiaban las tornas. Si a la hora de hablar con la Comunidad de Madrid los ciudadanos de la zona x se sentasen y dijese: muy bien, usted quiere hacer viviendas en Leganés; pues lo intereses de los vecinos son este, ese y aquel.

13.7.3.1. TIC

El ciudadano joven tiene que tener acceso a las herramientas y medios que las TIC ponen a su disposición para la comunicación mediada por ordenador con el objetivo de convertir en una posibilidad real la comunicación con su representante.

13.7.3.2. Incentivo a las normas y plataformas existentes

El joven ciudadano necesita aumentar su confianza en los cauces existentes para hacer uso de ellos. Sin su implicación y conocimiento en los cauces con los que se ha construido el sistema político actual no se puede concebir la garantía de comunicación entre representantes y representados. Por lo tanto, sería una obligación de las AAPP incentivar el conocimiento de los cauces

de comunicación mediante los instrumentos apropiados de los recorridos curriculares de los jóvenes y otros medios de comunicación a disposición de las AAPP.

13.7.3.3. Garantizar el contacto con independencia del tamaño de la población

El tamaño del núcleo poblacional donde reside el ciudadano joven no debe suponer ningún obstáculo para que ejerza su participación mediante el contacto con su representante político y perciba y sienta la eficacia y resultados de la misma. Las AAPP deben garantizar la puesta en marcha y monitorización de mecanismos que aseguren el cumplimiento del derecho al contacto entre representante y representado adaptado a cada situación poblacional específica.

Hemos encontrado una saturación significativa respecto a la diferencia que los jóvenes observan acerca de la posibilidad y efectividad de la participación dependiendo de la dimensión del núcleo urbano donde se reside. Los informantes que habitan núcleos urbanos de gran entidad, comparan su situación con la de los habitantes de pequeños núcleos en términos de desventaja. De hecho, no pocos de estos jóvenes dibujan la situación de los habitantes de pequeños núcleos en lo que a contacto con sus representantes se refiere como el modelo al que aspirar.

GD: Yo creo que si conocieses y tuvieses más enlace con tu representante el grado de tu exigibilidad sería mayor porque desvincularías tu actitud a que: cuidado con lo que haces que el año que viene igual no te damos la subvención. A: como me la juegues, cuidado que tu puesto se vota cada cuatro años. En los pueblos pequeños ocurre.

13.7.4. Cuota juvenil en listas electorales

El ciudadano joven tiene derecho a que su representación sea llevada a cabo, cuanto menos, por algunos representantes pertenecientes a su mismo grupo de edad y que, por lo tanto, estén en condiciones óptimas para contactar, comprender y emprender acciones políticas encaminadas a mejorar distintos aspectos de la vida de sus conciudadanos jóvenes y a garantizar el cumplimiento de sus derechos específicos.

Hemos registrado cierta saturación respecto al hecho de que sería beneficioso para todas las partes una representación política directa de los jóvenes en las distintas instancias políticas. La identificación directa en la representación se percibe como un incentivo claro para el voto y la identificación con el sistema político.

GD: Y con los jóvenes ocurre lo mismo; con los jóvenes y sin ir más lejos, el ayuntamiento de Madrid. En la ciudad de Madrid viven 650.000 personas entre 15 y 29 años y concejales menores de 35 debe haber uno. En el PP nada más. Óscar Iglesias debe estar rayando, debe tener más o menos. Bueno, es igual. Me estás hablando de que 1 de cada 5 habitantes de esta ciudad es joven y me estás hablando de que 35 concejales hay uno joven. Eso, ¿qué salida tendría? Pues una mayor implicación entre representante y representado.

El poner jóvenes en una lista, yo creo que es ganar votos; y lo pongo a lo mejor en un distrito grande, a lo mejor no se puede ver tanto, pero en el distrito mío de mi población, de Barbastro, un pueblo al norte de la provincia de Huesca; y por ejemplo en una alcaldía, llegan los concejales y hay por el PP x, por el PSOE, tal; pero por el PP resulta que hay un joven de 20 años, que a mí, un día me llegó una carta a todos los jóvenes que acababan de cumplir 18 años diciendo: yo soy joven como vosotros, me preocupo por las mismas cosas que vosotros, tal, tal, tal. Esa carta firmada por él, estoy seguro de que al PP en Barbastro le dio un montón de votos.

13.7.5. Marco adecuado para garantizar el derecho de asociación juvenil

El ciudadano joven tiene derecho a que las AAPP provean de los mecanismos adecuados para que pueda ejercer su derecho a la asociación de forma efectiva y encaminada a la construcción de la participación. El asociacionismo juvenil, en este sentido, se definiría como uno de los pilares fundamentales de la participación e implicación del grupo de edad joven en el sistema político.

La efectividad de este derecho sólo se puede garantizar si:

Su financiación y apoyo público es netamente independiente de otras instancias del sistema político (léase partidos).

Se agiliza la tramitación de las asociaciones por parte de las AAPP para disminuir en la medida de lo posible el desánimo inicial de los candidatos a asociarse.

GD: Hombre, si yo tengo unas aspiraciones políticas y lo hago buscando que un partido político me respalde, pero en otros no. Que no me van a dar el apoyo, también es evidente.

Pero con un trabajo precario, que no tienes para vivir, para emanciparte, con muchas horas de trabajo y luego con tu actividad, con tu militancia, ¿con qué dinero lo haces si no te lo dan? Si es que además es un derecho, o por lo menos nos hablan de que es un derecho.

Entonces, ¿cuál es la alternativa? ¿Ir al partido?

No, al partido no. Es que yo no estoy hablando de ir a ningún partido, sino que debería ser un instrumento facilitado por el partido cual sea que llegue al gobierno

Ah, hablas de la Administración, de los fondos públicos

Sí. Sea el partido que sea.

Que sea como el sistema de sindicatos por ejemplo que cada sindicato recibe una subvención...

13.8. Conclusiones

La ciudadanía va perdiendo su contenido específicamente político, como comprobamos en nuestras sociedades posmodernas, si sólo consiste en ser cliente del Estado, y en participar regularmente en las elecciones democráticas. La ciudadanía activa de los jóvenes requiere de un espacio público donde los jóvenes ocupen un lugar como derecho propio. Deben pertenecer a él, ser protagonistas en la definición de las políticas en las que estén involucrados -educación y formación, empleo, igualdad de oportunidades, vivienda, etc.- con ello, los nuevos derechos de Ciudadanía de los jóvenes no sólo se percibirán como derecho, sino como una realidad, en la que los propios jóvenes participarán en su construcción.

Así: Una **Ciudadanía plena y activa** para los jóvenes supone, la construcción de una ciudadanía con elementos diversos, es decir, con derechos civiles, políticos y sociales; que además se construya a través de la participación política activa de los jóvenes, lo que supone la discusión y decisión, por ellos, de las políticas que directamente les afecten. Para conseguirlo, es necesario, la institucionalización de espacios públicos formales e informales donde los jóvenes expresen sus intereses, y la potenciación de asociaciones y organizaciones juveniles que participen en ambos espacios públicos, con ello se ayuda y refuerza la integración social, económica y cultural de los jóvenes. Favoreciéndose así, la participación ciudadana de los jóvenes y el desarrollo de una democracia participativa.

La participación política y la profundización de la democracia, van de la mano de la configuración de una ciudadanía plena y activa. Aunque es necesario otorgar este tipo de ciudadanía a todos los miembros de la comunidad política, nosotros nos ocupamos especialmente de la configuración de una ciudadanía así para los jóvenes. Responder a través de nuevos derechos de ciudadanía a las condiciones y características particulares de los jóvenes, supone favorecer su integración social y profundizar en la democracia. Para el filósofo comunitario, Charles Taylor, el reconocimiento de las diferentes identidades, y la afirmación y desarrollo de una vida política participativa evita el peligro moderno de la existencia de sociedades fragmentadas, que son aquellas cuyos miembros encuentran cada vez más difícil identificarse con su sociedad política como comunidad²⁸. Una ciudadanía plena y activa puede evitar esa fragmentación, ya que

²⁸ Cfr. Ch. Taylor, "Conclusión: los conflictos de la modernidad", en Taylor, Ch., *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, cap. 25, págs. 517-543, y Ch. Taylor, "Contra la fragmentación", en Taylor, Ch., *La ética de la autenticidad*, cap. 10, págs. 135-146.

apuesta claramente por una vida política participativa, es decir, por la afirmación de una vigorosa vida democrática. Si aseguramos la participación de todos los jóvenes en las diferentes esferas públicas informales y formales de nuestras democracias –escuelas, universidades, asociaciones y organizaciones juveniles, ayuntamientos, gobiernos, parlamentos, etc.– se produciría la integración de los jóvenes, se dignificaría la ciudadanía y se conseguiría una mayor identificación de los jóvenes con la vida pública.

La inclusión y participación de todo el mundo en la ciudadanía requiere para la filósofa Iris Marion Young, de la configuración de una ciudadanía diferenciada. La democracia liberal debe proveerse de mecanismos para la representación y el reconocimiento de los grupos que en la sociedad occidental sufren desventajas. Nosotros hemos considerado que las condiciones que caracterizan hoy a los jóvenes suponen un importante escollo para su plena integración social. Una autonomía que se adquiere cada vez más tarde, el fracaso escolar, los empleos precarios, un acceso difícil a la vivienda, etc. requiere del reconocimiento de estas diferencias, y como no, de su progresiva eliminación. Para ello, se debe propiciar la representación de los jóvenes. Tal representación implica mecanismos institucionales y recursos públicos para tres actividades, según I. M. Young:

1. Una organización que pueda reunir a todos los miembros del grupo, así se refuerza el poder del colectivo y pueden manifestar sus propias experiencias e intereses en el contexto de la sociedad.
2. Participación y voz en las discusiones y decisiones de las políticas que les afecten, así como institucionalizar un contexto donde sus perspectivas siempre se tengan en cuenta.
3. Poder de veto para las políticas específicas que afecten directamente al grupo²⁹.

En definitiva, una ciudadanía plena y activa de los jóvenes puede resolver las carencias que este grupo hoy padece y también una profundización en la vida democrática de nuestras sociedades globales y complejas.

²⁹ Cfr. Iris Marion Young, "Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship", en Beiner, R. (ed.), *Theorizing Citizenship*, New York, State University of New York Press, 1995, págs. 175-208, pág. 189.